



G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S
2019 - Año del centenario del nacimiento de Eva María Duarte de Perón

Resolución

Número:

Referencia: Renuncia María Agustina PEREIRA. EX-2019-37471679-GDEBA-DATJMCTI

VISTO el EX-2019-37471679-GDEBA-DATJMCTI por el cual se propicia la aceptación de la renuncia de María Agustina PEREIRA, al cargo de planta temporaria, personal de gabinete del Ministro de Ciencia, Tecnología e Innovación, y

CONSIDERANDO:

Que María Agustina PEREIRA ha presentado la renuncia al cargo de planta temporaria, personal de gabinete del Ministro de Ciencia, Tecnología e Innovación, a partir del 15 de noviembre de 2019, quien fuera oportunamente designada mediante RESOL-2018-28-GDEBA-MCTI;

Que se ha expedido la Dirección de Sumarios Administrativos informando que la nombrada no posee sumario nominado pendiente;

Que la gestión que se propicia se dicta de conformidad a lo establecido en el artículo 14 inciso b) de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96;

Por ello,

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES
QUE LE CONFIERE EL DECRETO N° 272/17 E
EL MINISTRO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE

ARTÍCULO 1º. Aceptar, en Jurisdicción 1.1.1.25 – Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, la renuncia de María Agustina PEREIRA (DNI N° 23.353.992 - Clase 1974), al cargo de planta temporaria, personal de gabinete del Ministro de Ciencia, Tecnología e Innovación, a partir del 15 de noviembre de 2019, de conformidad a lo establecido en el artículo 14 inciso b) de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, quien fuera oportunamente designada mediante RESOL-2018-28-GDEBA-MCTI.

ARTÍCULO 2º. Registrar, comunicar a la Dirección Provincial de Relaciones Laborales y a la Secretaría Legal y Técnica, publicar y dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar.